

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 20 de abril de 2023. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo con respuesta de la entidad bancaria DAVIVIENDA. Sírvase proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL**

La Dorada, Caldas, veinte (20) de abril de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar el oficio No. IQ051008542658 emitido por el BANCO DAVIVIENDA, mediante el cual informan que la cuenta No.736893, no se encuentra registrada a nombre de MARLEN BANESA CARDONA ROJAS identificada con CC 24716507; Se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimirse a la presente acción ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 066 del 21 de abril de 2023

Arnulfo Tojar Torres
ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO